



**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO 04/2017, ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE 2.017.**

En Bár cena de Cicero, en el salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día cuatro de octubre de 2.017, se reúne la Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria en única convocatoria, con la asistencia de los miembros siguientes:

Asistentes:

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavín.

Concejales: Don Pedro Antonio Prieto Madrazo; doña Andrea Lavín Veci; doña Noelia Sierra Ibáñez; don Iván Cadaya Barba; don Gabriel Cagigas Torre; don Rodrigo Vega Ortiz; doña María Purificación Díez Somarriba; doña Seila Bustio Furriol; doña María Patricia Rueda Ortiz y don Rubén Rozas Garnica.

Secretaria de la Corporación: Laura Rodríguez Candás.

Abierta la sesión por la Presidencia, en su desarrollo se trataron los siguientes asuntos:

**1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior. Acuerdo que proceda.**

Sometida a aprobación el acta de la sesión extraordinaria 03/2017 celebrada el día veintitrés de agosto de 2.017 y no formulándose observaciones, objeciones ni reparos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes que eran once de los once que lo componen, aprueba el acta de la citada sesión.

**2.- Cuenta General 2016. Acuerdo que proceda. ( Expte 599/2017).**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procede someter a la aprobación del pleno del ayuntamiento la cuenta general correspondiente al Ayuntamiento de Bár cena de Cicero en el ejercicio 2.016. La cuenta ha sido informada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y otros asuntos de competencia municipal, en su sesión extraordinaria celebrada en fecha de veintiuno de julio de 2.017, actuando como Comisión Especial de Cuentas, y ha estado expuesta al público mediante anuncios publicados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria número 148 de fecha miércoles, dos de agosto de 2.017, sin que se haya presentado ninguna reclamación, reparo u observación frente a la expediente.

A la vista del expediente tramitado al efecto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y otros asuntos de competencia municipal así como Especial de Cuentas, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la cuenta general correspondiente al Ayuntamiento de Bár cena de Cicero en el ejercicio 2.016.

SEGUNDO: Que la cuenta general que se aprueba y su documentación complementaria se someta a los posteriores trámites procedentes y en particular que se rinda al Tribunal de Cuentas.

**3.-Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos. Acuerdo que proceda. ( Expte 802/2017)**

Vista la relación de facturas 15-2017 cuyo importe asciende a la cantidad de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (1.263,18



€) en la que se incluyen facturas de TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U., correspondientes a la línea de ADSL contratada para el funcionamiento de las pistas de pádel correspondientes a servicios prestados en 2.015 y 2.016; y las remitidas por GAS NATURAL SERVICIOS SDG S.A. por el servicio de gas natural en la guardería municipal correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2.016.

Considerando que las facturas incluidas en dicha relación no han sido remitidas por las citadas empresas hasta el presente ejercicio 2.017.

Vista la tasa de regularización catastral correspondiente a un depósito de agua municipal que ha sido abonada en 2.016, cuyo importe asciende a la cantidad de 60,00 euros.

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 26 y 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y otros asuntos de competencia municipal, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos (1/2017) procedentes de ejercicio anteriores para su formalización con cargo al presupuesto del ejercicio 2.017, en el que se incluye la relación de facturas 15/2017 cuyo importe asciende a la cantidad de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (1.263,18 €) y la tasa de regularización catastral correspondiente a un depósito de agua municipal que ha sido abonada en 2.016, cuyo importe asciende a la cantidad de SESENTA EUROS (60,00 €).

**4.- Fiestas Locales 2018. Dictamen que proceda. ( Expte. 804/2017).**

Considerando que por el Ayuntamiento Pleno deben proponerse dos fiestas locales para el municipio de Bár cena de Cicero en el año 2.018 y de acuerdo con la propuesta formulada por la Alcaldía, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y otros asuntos de competencia municipal, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda:

**PRIMERO:** Fijar como fiestas locales para el municipio de Bár cena de Cicero en el año 2.018 las siguientes:

A).- Corpus Christi: Jueves, treinta y uno de mayo de 2.018.

B).- San Esteban: Viernes, tres de agosto de 2.018.

**SEGUNDO:** Que se dé traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria.

**5.- Aprobación definitiva del callejero municipal. Dictamen que proceda. ( Expte. 501/2017).**

Visto el expediente incoado para la aprobación del callejero municipal de Bár cena de Cicero y que incluye el nombre de las vías y la numeración de las fincas de los núcleos de población de Ambrosero, Gama, Cicero y Treto.

Considerando:

Primero: Que el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada en fecha de veintiocho de junio de 2.017, entre otros extremos, acordó:

***PRIMERO:** Aprobar el callejero de municipio de Bár cena de Cicero, en el que se contiene la nomenclatura de las vías públicas y la numeración de los inmuebles a los que se accede a través de las mismas, de acuerdo con la memoria elaborada por los servicios técnicos municipales y los planos de*



cada uno de los núcleos de población afectados que son Ambrosero, Gama, Cicero y Treto.

**SEGUNDO:** Disponer la apertura de un periodo de información pública por plazo de veinte días hábiles, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, en el tablón de anuncios de Ayuntamiento y en la web municipal, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas. En caso de que no se formulen alegaciones, el callejero municipal se entenderá definitivamente aprobado.

**TERCERO:** Que se dé traslado al Instituto Nacional de Estadística y al resto de organismos a los que sea necesario, realizándose las actuaciones que sean necesarias para la efectividad del presente acuerdo.

Segundo: Que en cumplimiento de lo dispuesto dicho acuerdo el expediente ha estado sometido a información pública por plazo de veinte días hábiles mediante anuncios insertados en el Boletín Oficial de Cantabria número 139 de fecha miércoles, diecinueve de julio de 2.017, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

Tercero: Que consta en el expediente certificado emitido por la secretaria de la corporación en fecha de veinticuatro de agosto de 2.017 relativo a las alegaciones formuladas dentro del periodo de información pública comprendido entre los días veinte de julio y dieciocho de agosto de 2.017.

Vista la propuesta formulada por el Concejal de Hacienda, Obras Públicas y Urbanismo relativa a la resolución de las alegaciones formuladas en el expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de obras e infraestructuras, urbanismo, vivienda y medio ambiente, por unanimidad de sus miembros presentes que eran cinco de los cinco que la componen, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda:

**PRIMERO:** Resolver las alegaciones formuladas en el periodo de información pública del expediente 503/2017 incoado para la aprobación del callejero municipal de Bár cena de Cicero y que incluye el nombre de las vías y la numeración de las fincas de los núcleos de población de Ambrosero, Gama, Cicero y Treto, de acuerdo con la propuesta obrante en el expediente y que es la siguiente:

**1.- Alegación formulada por doña Cecilia Cobo Izacazategui mediante documento con registro municipal de entradas número 2017-E-RC-1556.**

Solicita que le sea asignado un número a la vivienda situada en la calle La Vendimia (Gama) identificada en el plano que acompaña a la solicitud.

Se estima la alegación asignándole el número 12.

**2.- Alegación formulada por doña María Trinidad Peña Echevarría mediante documento con registro municipal de entradas número 2017-E-RC-1625.**

Solicita que la calle Los Pontones (Cicero) pase a ser calle Las Cagigas, por ser el nombre con el que tradicionalmente se ha conocido a la zona.

Se estima la alegación para que se ajuste más a la nomenclatura antigua de la zona.

**3.- Alegación formulada por don José Luis Gutiérrez Macho y doña Marta Hernando Alonso mediante documento con registro municipal de entradas**



**número 2017-E-RC-1695.**

Solicitan que su vivienda se incluya en la calle Madama (Ambrosero), por donde tiene la entrada y no en la calle Carlos V.

Se estima la alegación incluyendo la vivienda en la calle Madama, asignándole el número 21, renumerando el resto de la calle. Se mantiene el número asignado a la parcela inicialmente por la calle Carlos V, en base a futuras edificaciones que puedan tener entrada por dicha calle.

**4.- Alegación formulada por doña María Angeles Blanco Rugama mediante documento con registro municipal de entradas número 2017-E-RC-1713.**

Solicita, en síntesis:

1<sup>a</sup> Que se mantenga la denominación Madama ( Ambrosero) para la vivienda sita en la parcela de referencia catastral 6277111VP5067N0001TP y que había sido incluida en la calle Carlos V.

2<sup>a</sup> Que se haga constar en los planos los límites de las parcelas con referencias catastrales 6275101VP5067N0001QP y 6275102VP5067N0001PP ( Ambrosero).

3<sup>a</sup> Que la parcela con referencia catastral 39009A001002420000BJ, a la que se adjudica el número 3 de la calle Las Cuevas ( Ambrosero) debería tener el número 1, porque a la que se le asigna el número 1 no tiene acceso físico a la calle Las Cuevas.

4<sup>a</sup> Que se numere la parcela con referencia catastral 39009 A001001750000BX y la parcela con referencia catastral 39009A001001780000BE ( Ambrosero).

Se estima la alegación 1<sup>a</sup>, asignándose a la parcela el número 14 de la calle Madama.

Se estima la alegación segunda, representando en el plano correspondiente el límite de las parcelas con referencias catastrales 6275101VP5067N0001QP y 6275102VP5067N0001PP que no se representaba inicialmente.

Se estima la alegación 3<sup>a</sup>, asignando a la parcela de referencia catastral 39009A001002420000BJ, el número 1 de esa calle, eliminando el número 1 que anteriormente se asignaba a una parcela que no tiene acceso físico a la calle Las Cuevas. En consecuencia, se renombra toda la calle.

Se desestima la alegación 4<sup>a</sup> debido a que sólo se numeran las parcelas que tienen acceso directo a una calle.

**5.- Alegación formulada por doña María Gemma Gómez Garnica mediante documento con registro municipal de entradas número 2017-E-RC-1719.**

Solicita que la parcela de referencia catastral 056916VP6006N0001AR ( Cicero) que aparece incluida en los planos del callejero con tres números diferentes en tres calles diferentes ( calle La Ermita nº 10, calle Paderne nº 18 y calle El Bao nº 39) se incluya en la calle La Ermita nº 10.

Se estima la solicitud, asignando a dicha referencia catastral el nº 10 de la calle La Ermita, eliminando el nº 18 de la calle Paderne y el nº 39 de la calle El Bao.

**6.- Alegación formulada por don Raúl Gutiérrez Peña mediante documento con registro municipal de entradas número 2017-E-RC-1750.**

Solicita que se le asigne a su vivienda el número que corresponda de la calle Pomares (Cicero) que es donde tiene la entrada, y no el nº 1 de la calle El Bao



inicialmente asignado y que se corresponde con la entrada del garaje.

Se estima la solicitud, asignándole el nº 10 de la calle Pomares, reenumerando la calle desde el 10 hasta el final. Se mantiene el número asignado a la parcela inicialmente por la calle El Bao, en base a futuras edificaciones que puedan tener entrada por dicha calle.

**7.- Alegación formulada por doña María Dolores Fonfría Arce mediante documento con registro municipal de entradas número 2017-E-RC-1755.**

Solicita que la calle denominada en el callejero calle Madama, en la que se encuentra su vivienda, se denomine calle San Andrés, por haberse correspondido con la denominación de barrio San Andrés desde hace mucho tiempo atrás.

Se desestima la alegación, siendo el nombre de calle Madama el asignado inicialmente, existiendo otros vecinos de la misma calle quieren que sea calle Madama.

**8.- Alegación formulada por don Ángel Arroyo Gándara mediante documento con registro municipal de entradas número 2017-E-RC-1756.**

Solicita que se asigne un número a la parcela de referencia catastral 0474093VP6007S0001MY, resultante de una segregación autorizada por el Ayuntamiento mediante Resolución de la Alcaldía de fecha veintisiete de marzo de 2.012.

Se estima la alegación, asignando a la citada referencia catastral el número 19 de la calle Fuentelapiedra. Se renombra la calle desde el 19 hasta el final.

**9.-Alegación formulada por don Luis Calvo Lasso de la Vega mediante documento con registro municipal de entradas número 2017-E-RC-1766.**

Solicita que se asigne número a las dos parcelas resultantes de la segregación autorizada por el Ayuntamiento mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en su sesión celebrada en fecha de veintitrés de mayo de 2.016, y no un número único como inicialmente se ha incluido en el callejero ( nº 14 de la calle San Cipriano, en Treto)

Se estima la alegación asignando el número 14 de la calle San Cipriano a la parcela de su propiedad con referencia catastral 1547401VP6014N0001CB. Se renombra la calle desde el 14 hasta el final.

**10.- Alegación formulada por dieciocho vecinos de Cicero mediante documento con registro municipal de entradas número 2017-E-RC-1814.**

Exponen que lo que antes se llamaba barrio Costanilla, ahora, en parte, pasa a denominarse calle San Pelayo y que su calle, que siempre ha sido San Pelayo, ahora pasa a llamarse Costanilla. Y solicitan que su calle siga manteniendo la denominación anterior de calle San Pelayo.

Se estima la alegación, incluyendo en la calle San Pelayo lo que en el proyecto inicial era la calle La Costanilla. Y la calle La Costanilla pasa a ser lo que era el final de la calle San Pelayo a partir de la Iglesia de San Pelayo. En consecuencia, se renombra la calle San Pelayo a partir del número 38 y la calle La Costanilla en su totalidad.

**11.- Alegación formulada por don Florentino Gazagaechevarría Rueda mediante documento con registro municipal de entradas número 2017-E-RC-1815.**



Solicita que se asigne número a la parcela existente en la calle Sollagua de Cicero, junto al número 57.

Se estima la alegación asignando a la parcela indicada el número 61, renumerando el resto de la calle desde el número 61 hasta el final.

**12.- Alegación formulada por don Ricardo San Miguel Cobo mediante documento con registro municipal de entradas número 2017-E-RC-1821.**

Solicita que la calle denominada inicialmente en el callejero Avenida de Escalante (Gama), pase a denominarse calle Baldomero Fernández Moreno, por ser el antiguo domicilio del escritor en dicha ubicación.

Se estima la alegación, modificando el nombre de la Avenida de Escalante, que pasa a denominarse calle Baldomero Fernández Moreno, atendiendo a que fue un personaje ilustre del municipio cuya residencia se ubicaba en esa calle, justo enfrente del actual Ayuntamiento.

**13.- Alegación formulada por don Germán Echevarría Ruiz mediante documento con registro municipal de entradas número 2017-E-RC-1830.**

Expone que desde hace muchos años, el barrio El Pomar (en Cicero) era la zona comprendida alrededor de la fuente El Pomar, hoy desaparecida, y comenzaba en la casa de José Cicero hasta la casa de Víctor Esgueva, que era donde comenzaba el Barrio La Vía. Y que por lo tanto, el callejero futuro debe adoptar la calle El Pomar entre el cruce de la familia Pardo de Santayana, que sería el barrio Mazuecas y el cruce de las calles La Vía y Rivaplumo. Y solicita que figure la calle El Pomar como era antiguamente barrio El Pomar.

Se estima la alegación, desdoblando la calle denominada inicialmente "La Vía" en dos partes: Una desde la carretera general hasta el cruce de Rivaplumo, que pasa a denominarse calle El Pomar; y otra desde este punto hasta las vías de tren, que se denominará calle La Vía. En consecuencia, se mantienen los números de la calle El Pomar hasta el 50 y se asignan nuevos números a toda la calle La Vía.

**14.- Alegación formulada por doña Patricia Rueda Ortiz, en representación del Grupo Municipal Socialista, mediante documento con registro municipal de entradas número 2017-E-RC-1835.**

Formula varias alegaciones que estructura en su petición según los núcleos de población a los que afecta, de acuerdo con lo siguiente:

**14.1. Treto.:**

**14.1.1.-** Solicita que se asigne el nombre de calle Palacio de Alvarado a la calle que va a la piscina municipal, en la zona del Palacio de Alvarado. Y que se asigne el nombre de Puente de Treto, a la calle que va por el centro de la urbanización Marqués de Alvarado, en la misma zona.

Se desestima la alegación por considerar que, a pesar de tratarse de calles de titularidad pública, se encuentran dentro de la urbanización Marqués de Alvarado. El criterio seguido en la elaboración del callejero es asignar un sólo número a las urbanizaciones con un único acceso. Asignar nombre a esas calles implicaría desglosar toda la urbanización en diferentes calles, que en su mayoría son privadas.

**14.2. Cicero:**

**14.2.1.** Solicita que la calle El Herrero, pase a denominarse calle Mazuecas. Y la calle que inicialmente se denomina en el callejero calle Mazuecas, pase a ser calle



Flavio San Román.

Se estima parcialmente la alegación, de manera que la calle El Herrero pasa a denominarse calle Mazuecas ( con los mismos números). Y la calle inicialmente denominada en el callejero calle Mazuecas, pasa a denominarse Camino del Río.

**14.2.2.** Solicitud que la calle La Vía, desde la N-634 hasta el cruce de Rivaplumo, pase a denominarse calle El Pomar. El resto de la calle, calle La Vía. ( Solicitud similar a la planteada por Germán Echevarría Ruiz mediante documento con registro municipal de entradas número 2017-E-RC-1830).

Se estima la alegación, desdoblando la calle denominada inicialmente "La Vía" en dos partes: Una desde la carretera general hasta el cruce de Rivaplumo, que pasa a denominarse calle El Pomar; y otra desde este punto hasta las vías de tren, que se denominará calle La Vía. En consecuencia, se mantienen los números de la calle El Pomar hasta el 50 y se asignan nuevos números a toda la calle La Vía.

**14.2.3.** Solicitud que la calle San Pelayo, una vez pasada la Iglesia dirección a Rueda, se llame La Costanilla y sea el comienzo o final de la calle. Y lo que en el callejero nuevo es el comienzo de la Costanilla, que sea el final de San Pelayo, hasta el cruce donde se encuentran los números 11 y 26. ( Solicitud similar a la planteada por dieciocho vecinos de Cicero mediante documento con registro municipal de entradas número 2017-E-RC-1814.)

Se estima la alegación, incluyendo en la calle San Pelayo lo que en el proyecto inicial era la calle La Costanilla. Y la calle La Costanilla pasa a ser lo que era el final de la calle San Pelayo a partir de la Iglesia de San Pelayo. En consecuencia, se renombra la calle San Pelayo a partir del 38 y la calle La Costanilla en su totalidad.

#### **14.3. Gama-Bár cena.**

**14.3.1.** Solicitud que la denominada Avenida de Escalante pase a denominarse Avenida de Baldomero Fernández Moreno. (Solicitud similar a la planteada por Ricardo San Miguel Cobo mediante documento con registro municipal de entradas número 2017-E-RC-1821.)

Se estima la alegación, modificando el nombre de la Avenida de Escalante, que pasa a denominarse calle Baldomero Fernández Moreno, atendiendo a que fue un personaje ilustre del municipio cuya residencia se ubicaba en esa calle, justo enfrente del actual Ayuntamiento. Se mantienen los números.

**14.3.2.** Solicitud que se conserve el nombre de calle Agustín Iglesias al callejón situado detrás de la Biblioteca Municipal.

Se desestima la alegación por entender que dicho nombre no ha existido nunca oficialmente y porque ninguna vivienda tiene acceso desde esa calle, por lo que no se le asigna ningún nombre.

**14.3.3.** Solicitud que la calle Santa María pase a denominarse calle Cuesta de Los Nogales, porque así era conocida.

Se desestima la alegación, manteniendo el nombre de calle Santa María por encontrarse la Iglesia de Santa María en su recorrido.

**14.3.4.** Solicitud que la calle San Roque se divida en tres partes: Calle La Colina hasta el cruce de los invernaderos; Calle La Mies, desde el cruce de los invernaderos hasta el cruce con la Calle La Gloria; y el resto, que se denomine Calle San Roque.

Se desestima la alegación, manteniendo la calle San Roque en su estado inicial.



**14.3.5.** Solicita que la calle La Torre pase a denominarse calle El Carmen y al revés, debido a la ubicación del edificio de la Torre.

Se estima la alegación, intercambiando los nombres de dichas calles, manteniendo los números.

**14.3.6.** Solicita que la calle que va desde las escuelas viejas hasta el Palacio de Londoño se denomine Calle Londoño.

Se desestima la alegación, manteniendo la zona como el final de la calle Santa María.

**14.4. Ambrosero.**

**14.4.1.** Solicita que la Calle Río Irias pase a denominarse o bien calle Puente Lagüera o bien calle Río Rugama.

Se desestima la alegación, manteniendo la denominación inicial Calle Río Irias por ser el nombre con que se conoce al río en los mapas oficiales del Gobierno de Cantabria.

**14.4.2.** Solicita que la Calle Carlos V se denomine o bien Calle Bárbara de Blomberg o bien Calle Juan de Austria.

Se desestima la alegación, manteniendo la denominación de Calle Carlos V, inicialmente asignada.

**15.-Alegación formulada por doña María del Rosario Ortiz Fernández mediante documento con registro municipal de entradas número 2017-E-RC-1840.**

Solicita que la calle Mazuecas (Cicero) figure en su origen, es decir, lo que en el nuevo callejero está marcado como calle El Herrero.

Se estima la alegación, sustituyendo el nombre de la calle El Herrero por la de Calle Mazuecas. Y la calle inicialmente denominada Mazuecas, pasa a denominarse Calle Camino del Río. Se mantienen los mismos números en las dos calles.

**16.- Alegación formulada por don José Luis Ruedas Araujo mediante documento con fecha veintiséis de julio de 2.017.**

Expone, en síntesis, que en la fecha de publicación del anuncio en la página web (veinte de julio de 2.017) ya había transcurrido el plazo de veinte días para formular alegaciones; que está en desacuerdo con el cambio de los números de las viviendas, en concreto su vivienda tiene asignado el número 15 de la Urbanización San Roque; que las calles de la urbanización pasan a tener nuevos nombres sin sentido alguno, con repetición de números en las mismas calles y que los nombres de las zonas o barrios deberían ser lo que antiguamente eran utilizados, en concreto, su vivienda estaría en el sitio de El Castrillo. Y solicita que no se dé nombre a las calles debido a que se trata de una Urbanización y que no se cambie los números de las viviendas ya numeradas debido a que la repetición de dichos números no conllevará más que problemas al tratarse de una misma urbanización.

Se desestima la alegación en lo que se refiere a la asignación de nombre a las calles de la urbanización y al cambio de números de las viviendas ya numeradas, debido a que, si bien se trata de una urbanización, tiene diferentes entradas, asignándose nombre a las calles por las que se tiene acceso a la urbanización. En consecuencia, se asignan números a los inmuebles que tienen su acceso a través de las calles con nuevo nombre, no existiendo repetición de números porque se trata de calles diferentes.



Se estima parcialmente la alegación, pasando a denominarse la calle El Puentuco, ( en la que se encuentra su vivienda) calle El Castrillo, nombre tradicional del sitio, según copia de escritura que aporta, manteniéndose los mismos números.

En relación al plazo para formular alegaciones, señalar que comenzó al día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, publicación que tuvo lugar el miércoles diecinueve de julio de 2.017. La fecha de inserción del anuncio en la página web municipal tiene lugar el primer día del plazo para formular alegaciones ( veinte de julio de 2.017).

**17.- Alegación formulada por don Abel Lastra del Rey mediante escrito enviado por correo electrónico con fecha de veintisiete de julio de 2.017. ( Solitud similar a la formulada por doña Patricia Rueda Ortiz mediante documento con registro municipal de entradas número 2017-E-RC-1835)**

Solicita que se intercambien los nombres de las calles La Torre y El Carmen, ( Gama) siendo la calle La Torre donde se encontraba la Torre y la calle El Carmen donde se sitúa la ermita de El Carmen, en el Palacio de Rugama. Y que el último tramo de la calle La Gloria se denomine calle La Mies.

Se estima parcialmente la alegación, intercambiando los nombres de las calles La Torre y El Carmen, los con los mismos números. La Calle La Gloria se mantiene como estaba inicialmente.

**SEGUNDO:** Aprobar definitivamente el callejero municipal de Bár cena de Cicero y que incluye el nombre de las vías y la numeración de las fincas de los núcleos de población de Ambrosoro, Gama, Cicero y Treto, con las modificaciones resultantes de la resolución de las alegaciones formuladas en el periodo de información pública, de acuerdo con los planos incorporados al expediente diligenciados por la secretaria de la corporación.

**TERCERO:** Que publique en el Boletín Oficial de Cantabria el anuncio de aprobación definitiva del expediente, disponiendo la publicación de los planos definitivos en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en la página web municipal.

**CUARTO:** Que se notifique el presente acuerdo a los interesados que han formulado alegaciones en el expediente.

**QUINTO:** Que se dé traslado del callejero municipal aprobado al Instituto Nacional de Estadística y al resto de organismos a los que sea necesario, realizándose las actuaciones que sean necesarias para la efectividad del presente acuerdo.

**6.- Informe sobre el periodo medio de pago correspondiente al segundo trimestre de 2.017.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno corporativo del cumplimiento del periodo de medio de pago del 2º trimestre de 2017, que arroja un resultado de -18,47 días al haberse realizado los pagos antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas o certificaciones de obra.

**7.-Informe sobre las resoluciones adoptadas en contra de los reparos formulados por la Intervención Municipal.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora



de las Haciendas Locales, se da cuenta de la siguiente resolución de la alcaldía contraria al reparo formulado por la intervención municipal:

Resolución 2017-0613 relativa a la aprobación de la relación de facturas 11/2016 adoptada una vez levantado el reparo 2/2017 formulado por la intervención municipal contra la citada relación.

El sr. Alcalde explica que se trata de dos facturas correspondientes a dos servicios de desbroce que fue necesario realizar debido al estado en que se encontraban los caminos, ante la imposibilidad de que dichos trabajos fueran realizados con el personal que se contrata con la subvención que concede el Gobierno de Cantabria puesto que este año no han comenzado a trabajar hasta el mes de julio.

#### **8.- Dación de cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.**

Se da cuenta a los señores concejales presentes en la sesión de las resoluciones que ha dictado la Alcaldía desde la última vez que se ha informado sobre este asunto al Ayuntamiento Pleno hasta la fecha de la convocatoria de la sesión a la que se refiere la presente acta (desde la resolución número 2017-0463 hasta la resolución número 2017-0740).

Doña Patricia Rueda Ortiz, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, pregunta por la resolución 2017-0616 por la que se solicita una subvención al Gobierno de Cantabria para la ejecución de obras de pavimentación de caminos en Vidular. Responde el sr. Alcalde que se trata de ayudas para obras nuevas y de mejora de infraestructuras agrarias y que son caminos en Vidular.

#### **9.- Ruegos y preguntas.**

**1.-** Pregunta formulada por el sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, en relación a si se puede instalar un semáforo en Gama, en concreto, donde los niños cogen los autobuses para ir al colegio.

Responde el sr. Alcalde que le parece bien, que lo van a mirar.

**2.-** Pregunta formulada por el sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, en relación a cuándo se van a iniciar las obras para la instalación de la cubierta en el patio del colegio.

Responde el sr. Alcalde que comenzarán en cualquier momento, que ya han hecho las catas. Interviene la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz para preguntar si no se ha podido ejecutar la obra antes, a lo que responde el sr. Alcalde que no ha sido posible y que en cualquier caso, también en verano se realizan muchas actividades en el colegio. Interviene nuevamente don Rodrigo Vega Ortiz para señalar que una valla de los columpios está rota, a lo que responde el sr. Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, que está suelta y que ya han comprado grapas para sujetarla. Doña Patricia Rueda Ortiz pregunta si se puede dejar abierto el patio hasta las 18:30 horas, a lo que responde el sr. Alcalde que ya está abierto hasta las 17:30 horas que es cuando finalizan las actividades extraescolares, aunque se puede valorar ampliar el horario.

**3.-** Pregunta formulada por el sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, en relación a si se puede limpiar un semáforo de Tuebre que está lleno de ortigas.

Responde el sr. Alcalde que es de FEVE, pero que se puede limpiar.

**4.-** El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz reitera su



petición ya formulada en plenos anteriores respecto a la calefacción de las Escuelas de Gama.

El sr. Alcalde toma nota.

**5.-** Pregunta formulada por el sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, en relación a si se puede limpiar un regato que hay en la calle Carnerizas, entre la carretera y la finca que tiene un maíz.

Responde el sr. Alcalde que ya han estado limpiando la zona esta semana, pero que lo van a mirar.

**6.-** Pregunta formulada por el sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, en relación a la limpieza de los caminos como consecuencia del estado en que se quedan debido a las labores de saca de tierra que realizan los a los tractores.

Responde el sr. Alcalde que es muy difícil de controlar, que por ejemplo hace unos días vieron a uno y que le dijeron que limpiara.

**7.-** Pregunta formulada por el sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, en relación a si existe un “punto limpio” en la central de la luz de Treto, donde la gente tira basuras.

Responde el sr. Alcalde que se ha limpiado la semana pasada y que ya han puesto un cartel para que no se deposite basura, al igual que en Gama.

**8.-** Pregunta formulada por el sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, en relación a si el gasto de 3.000,00 € en concepto abonos al Polideportivo de Santoña para las categorías inferiores del Club de Fútbol de Gama, es aparte de la subvención.

Responde el sr. Alcalde que sí y que se trata de unos bonos para que puedan utilizar el Polideportivo de Santoña debido al mal estado en que se encuentra el campo de Gama.

**9.-** Pregunta formulada por el sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, en relación al local del Ayuntamiento que utiliza el club de fútbol, en concreto, si se puede dividir en dos para que la otra parte sea utilizada por la Junta Vecinal de Gama. Añade que es un local muy grande y que el club no lo utiliza todo.

Responde el sr. Alcalde que lo van a preguntar.

**10.-** Pregunta formulada por el sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, en relación a si se sabe algo del Centro de Día.

Responde el sr. Alcalde que en realidad no saben a qué destinarlo, que habían pensado concentrar en el edificio servicios como la biblioteca, telecentros, etc, pero que no tienen nada decidido. Añade que hace poco han roto cristales.

**11.-** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a si se ha hecho algo respecto a las becas para la adquisición de libros y material educativo para los niños que no estudian en el Colegio Flavio San Román.

Responde el sr. Alcalde que no y que no ha habido ninguna solicitud.

**12.-** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a si se ha hecho el Aula de Septiembre.

Responde el sr. Alcalde que ha realizado hasta el día nueve y que a partir del día nueve no se ha celebrado porque no había suficientes niños.



**13.-** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a quién organiza la semana de noviembre.

Responde el sr. Alcalde que la organiza la Mancomunidad Oriental de Trasmiera.

**14.-** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a una factura correspondiente a la fiesta de despedida del verano.

Responde el sr. Alcalde que corresponde a una fiesta que se ha celebrado en el polideportivo para todos los niños.

**15.-** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a si se puede incluir en la Ordenanza de Subvenciones un apartado en el que tengan prioridad los empadronados, debido a que hay casos de niños que están empadronados y que no pueden jugar en el club de futbol que percibe subvención del ayuntamiento.

Responde el sr. Alcalde que tiene razón, que se va a enterar y que toma nota.

**16.-** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a una factura de suministro de madera para parque en Cicero y otra de suministro de tablones para bancos.

Responde el sr. Alcalde que la primera es la relativa a la valla alrededor de la zona del patio del colegio y la segunda se corresponde a tablones para reparar bancos en mal estado.

**17.-** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a qué se ha hecho en la parcela municipal.

Responde el sr. Alcalde que se ha limpiado y se ha aprovechado para acondicionarla.

**18.-** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a la obra de acondicionamiento del parque en Moncalián, si se puede hacer algo en el terraplén, como una malla que impida que crezca hierba.

El sr. Alcalde toma nota.

**19.-** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a si se puede arreglar el camino de La Pausa a Vidular.

Responde el sr. Alcalde que se ha arreglado el llano y que ahora están sacando monte en la subida.

**20.-** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a si se ha arreglado la red de la pista de Ambrosero.

El sr. Alcalde toma nota.

**21.-** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a si se pueden arreglar los bancos, cortar los pinos y limpiar la piedra del parque se Ambrosero.

El sr. Alcalde toma nota.

**22.-** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a si se puede limpiar el parque La Vía y el camino de La Gloria.

El sr. Alcalde toma nota respecto del primero y respecto del segundo responde que ya



está limpio.

**23.-** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a si se pueden arreglar unos baches que existen desde el Barrio Palacio hasta el Molinuco, donde han estado sacando madera. Pregunta, además, si se puede hacer un badén.

El sr. Alcalde toma nota.

**24.-** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a la acera nueva que se ha hecho en Gama, en concreto, pregunta si no se podía haber hecho continua hasta Los Limoneros.

Responde el sr. Alcalde que se han dejado libres las aceras del garaje y que la solución que había antes no es posible porque había gente que circulaba en dirección contraria.

**25.-** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a si se puede poner un cartel en la entrada del Barrio Palacio.

El sr. Alcalde toma nota.

**26.-** Ruego formulado por sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, para que se arregle un bache que hay donde Mani.

El sr. Alcalde responde que se puede mirar.

**27.-** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a si se puede ordenar la limpieza de las parcelas de la U.

Responde el sr. Alcalde que ya se ha ordenado y que muchas ya se han limpiado.

**28.-** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a si se puede poner una luz en la guardería.

El sr. Alcalde toma nota.

**29.-** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a si se va a abrir el Ciber de Treto.

Responde el sr. Alcalde que a partir de la próxima semana se abrirá en horario de 16:00 a 18:30 y que el de Cicero estará abierto en horario de 18:30 a 21:00 horas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las veinte horas y treinta minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

VºBº

Alcalde-Presidente

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavín

La Secretaria

Fdo.: Laura Rodríguez Candás